



CIRCULAR CSJATC19-74

Fecha: 11 de abril de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: ALCANCE DE LA CIRCULAR CSJATC19-47, POR MEDIO DE LA CUAL SE DIVULGÓ LA CIRCULAR EJC19-20 DEL 27 DE FEBRERO EXPEDIDA POR LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, PARA QUE LOS INTERSADOS EN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD ACADEMICAS PROGRAMADA REALICEN EL PROCESO DE INSCRIPCION.

Atento saludo apreciados servidores Judiciales.

Esta Corporación les reitera la invitación para que se animen a participar de las diferentes actividades académicas Programadas por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" y que han sido divulgadas anteriormente mediante circulares que se han publicado a través de la página WEB y se han comunicado a través de los correos electrónicos institucionales.

Por lo antes expuesto damos alcance a la circular CSJATC19-47, por medio de la cual se divulgó:

CIRCULAR	CONVOCADOS	ASUNTO
EJC19-20	Servidores Judiciales de todo el País	Convocatoria: pre-selección de 25 candidatos para la asignación de ayudas parciales otorgadas por la AECID, para participar en el curso "independencia y transparencia judicial", organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España y la mencionada Agencia Española de Cooperación, a realizarse en el Centro de Formación de la Antigua, Guatemala del 24 al 28 de Junio de 2019.

Nuevamente se reitera la invitación a participar en la Convocatoria antes descrita, la cual busca contribuir con el fortalecimiento de los conocimientos relacionados con el desarrollo e implementan de las políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social, a partir de reconocimiento de la independencia de la labor jurisdiccional, lo que impactará favorablemente en el ejercicio de la función judicial en los países que participen en la actividad.

Para participar en la convocatoria es necesario inscribirse a través de nuestra página web: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, en el link inscripciones, buscando la actividad denominada **Curso AECID: INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL**

Adjunto se remite la circular EJC19-20, en la que está descrita la información general de la actividad académica, el procedimiento para inscripción, documentos que se deben aportar, datos de contactos para aclarar dudas, sin embargo en atención a la información suministrada por parte "Selección Becarios de la Escuela Judicial, allegada por correo electrónico, se remite la siguiente información para que sea tenida en cuenta:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

1) Los documentos requeridos son:

- Certificado de vinculación laboral
- Última calificación integral donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- La fecha límite de recepción de documentos será el día 26 de abril a las 03:00 **pm**.

2) Antes de enviar los documentos debe inscribirse a la actividad en la página web, sin inscripción previa los documentos enviados no se podrán tener en cuenta para seguir el proceso de selección

3) Los documentos deben ser enviados en un solo archivo escaneado.

4) Los documentos deben ser enviados respondiendo este correo y siempre especificando en el asunto, el nombre del curso en cuestión, si existe otra convocatoria en la que esté interesado, deberá enviar nuevamente los documentos para esa convocatoria en específico.

Cualquier otra información adicional se podrán comunicar con José Anderson Beltrán Tellez al número de teléfono 3550666 Ext 6437.

Se recuerda que Conforme a la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, la Capacitación es un derecho y un deber, según se indica en los Art. 152, numeral 1 y 153, numeral 10; por ello en el Art. 47 del Acuerdo PSAA16-10618 del 7 de Diciembre de 2016, sobre calificación de servicios se asigna un valor de dos (2) puntos en el factor organización del trabajo, a la participación de programas de formación impartidos por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

OLRD/amd



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-20

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

DE: DIRECTORA

ASUNTO: CONVOCATORIA: PRE-SELECCIÓN DE 25 CANDIDATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS PARCIALES OTORGADAS POR LA AECID, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO "INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL", ORGANIZADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA Y LA MENCIONADA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, A REALIZARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA ANTIGUA, GUATEMALA DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2019.

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2019

Apreciados servidores judiciales:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, para pre-seleccionar a los candidatos interesados en aplicar a la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quienes eventualmente participarán en la siguiente actividad académica:

- Curso: "**Independencia y Transparencia Judicial**", que tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua-Guatemala, durante los días 24 al 28 de Junio de 2019.

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.

El programa de formación referido previamente se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe -INTERCOONECTA-

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

organizado y dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); pretende contribuir con el fortalecimiento de las capacidades cognoscitivas de integrantes de entidades públicas de países de la región.

En consecuencia, este encuentro permitirá a los asistentes fortalecer los conocimientos relacionados con el desarrollo e implementación de políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social, a partir del reconocimiento de la independencia de la labor jurisdiccional, lo que impactará favorablemente el ejercicio de la función jurisdiccional en los países que participen de la actividad.

2) MODALIDAD DE ENSEÑANZA

La modalidad de enseñanza del curso es netamente presencial, por lo que necesariamente se requiere el traslado de los participantes a la sede de la actividad; por lo anterior, mediante clases teórico-prácticas, ponencias y talleres, se desarrollarán cada uno de los temas previstos para la jornada académica.

3) DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD.

Según la información aportada por los organizadores, la jornada académica está dirigida a servidores públicos de países de América Latina y el Caribe; para el caso colombiano, podrán participar funcionarios y empleados judiciales de las diferentes jurisdicciones, incluyéndose todas las especialidades de la jurisdicción ordinaria.

4) AYUDAS ECONÓMICAS

Con el objetivo de facilitar la participación de las personas convocadas en la actividad, la AECID ofrece:

- Un máximo de 25 ayudas económicas parciales dirigidas a postulantes de todas las instituciones públicas de países de América Latina y el Caribe, como son: Magistrados, Jueces, Fiscales, y/o empleados judiciales integrantes de corporaciones o despachos pertenecientes a la Rama Judicial del Poder Público.

NOTA: Las mencionadas ayudas parciales financiarán exclusivamente el alojamiento, la manutención de las personas asistentes a la actividad y los traslados del aeropuerto al hotel respectivo y del centro de formación de la AECID al aeropuerto, por lo que los tiquetes aéreos de todo el itinerario de cada

participante, deberán ser asumidos directamente por el interesado; en razón de ello, no estarían a cargo de la AECID ni del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", que no asumirá ningún costo de la actividad.

5) TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD.

Ahora bien, los interesados en participar en la actividad deberán agotar el trámite de inscripción de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, conforme a lo explicado a continuación

Inscripción ante la AECID.

Los servidores judiciales interesados en asistir al curso, deberán postular e inscribir sus nombres ante la AECID, vía on-line hasta las 23:59 (hora española) del día 09 de mayo de 2019, a través del Portal Web Interconecta: <https://www.aecid.org.co/>

Inscripción ante la Escuela Judicial.

La inscripción ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de aspirantes a las ayudas parciales; el plazo fijado para ello vence el día viernes 26 de abril de de 2019, a las 3:00 pm.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y

remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.

5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".

6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.

9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

10. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia en la administración de justicia en la especialidad civil, ser especialistas en la materia, y/o haber adelantado trabajo de investigación en relación al proceso civil.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

6) PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>. Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. Dicho requerimiento debe surtirse desde el día miércoles 27 de febrero de 2019, hasta el día viernes 26 de abril de la misma anualidad, a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada "**CURSO AECID: INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL, 2019**".
4. Enviar un correo electrónico adjuntando en **un único archivo en formato PDF**, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.

5. La anterior información deberá enviarse únicamente hasta las 3:00 pm del día viernes 26 de abril, al email seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co; previo a ello, debe realizar la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; en caso contrario, su documentación no será tenida en cuenta.

Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.

De igual manera, sólo será tenida en cuenta la documentación allegada al correo seleccionbecarios@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los plazos indicados previamente, siempre que se remita en un único archivo en formato PDF; si es enviado el correo con la documentación sin la inscripción en la página web, no será tenida en cuenta.

6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a más tardar, comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 03 de mayo de 2019 la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente, y efectúe la escogencia final para los postulados conforme a su reglamentación interna.

NOTA 1: Se informa que las personas que resulten pre-seleccionadas por parte de la Escuela Judicial para ser postulados ante la AECID, deberán adelantar todo el trámite de inscripción y admisión a la actividad exclusivamente ante la mencionada Agencia de Cooperación Española, por cuanto la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" únicamente realizará la convocatoria respectiva a la actividad, sin que ello implique que participe como ente organizador del evento.

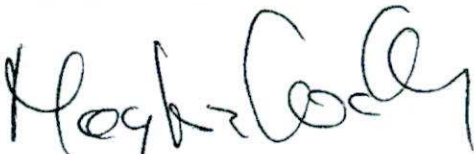
NOTA 2: Es importante aclarar que con ocasión de esta actividad, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participa como organizador, ofertante o auspiciador de la jornada académica, y por tanto únicamente realizará la convocatoria y preselección de beneficiarios, para que seleccione la AECID.

Así las cosas, se informa que aquellos gastos eventualmente generados por la asistencia al curso, deberán ser asumidos directamente por el interesado en participar, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura y/o la Escuela Judicial, no solventarán costo alguno sobre este concepto.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrán comunicarse con el Coordinador Académico del Programa de Becas, Doctor Jaime Andrés Salazar Ramirez, al PBX 3550666 Ext. 6409, o con el Profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador Académico encargado de apoyar esta actividad, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID, deberá consultarse directamente en el portal web Interconecta: <http://interconecta.aecid.es/>.

Cordialmente,

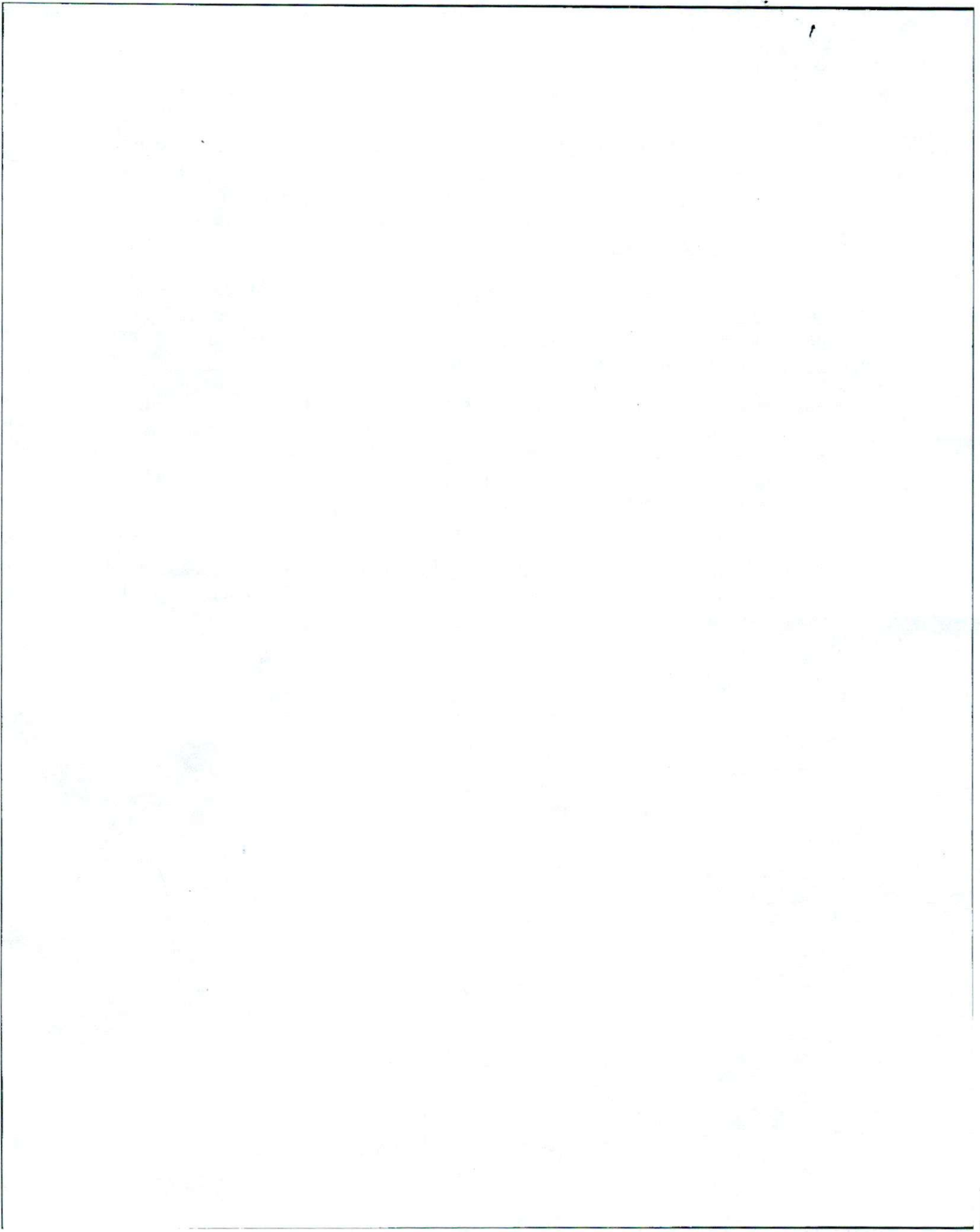


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán T.

Revisó: Jaime A. Salazar R.

Lida C. Hincapié G.



Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Carlos Hernando Guzman Herrera
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2019 16:12
Asunto: RV: Solicitud de Apoyo para la difusión de Convocatoria AECID, "Independencia y Transparencia Judicial" Antigua Guatemala 24-28 junio
Datos adjuntos: Circular EJC19-20.pdf

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMÁN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Barranquilla

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-2908
Fecha: 03-abr-2019
Hora: 16:44:17
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 6
Password: 4B8535F1

IMPORTANTE

*Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de **lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.*

De: Selecccion Becarios - Seccional Nivel Central

Enviado: miércoles, 3 de abril de 2019 15:19

Para: Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Bogota - Bogota D.C.; alvarorestrevalencia@gmail.com; csjsaiba@gmail.com; angieduarte@yahoo.es; armando.motas@hotmail.com; Maria Ines Blanco Turizo; Gladys Arevalo; jagoz2@yahoo.es; joeudoro@hotmail.com; Mario Alberto Valderrama Yague; floralba10@hotmail.com; marygenith@gmail.com; rnmay66@hotmail.com; Julian Ochoa Arango; CARLOSHGUZMAN@ETB.NET.CO; CIELOCOLOMBIA@YAHOO.ES; Carlos Hernando Guzman Herrera; Carlos Enrique Masmela Gonzalez; Etna Yamile Penagos Jaramillo; Oficina Juridica - Seccional Bucaramanga; Secretaria Direccion Seccional Administracion Judicial - Seccional Cali; Hernando Dario Sierra Porto; Direccion Seccional - Seccional Cartagena; SIERRA PORTO HERNANDO DARIO; humbertoasierra@gmail.com; REYES CAÑAS LUZ AMPARO; Cesar Augusto Molina Suarez; Jaime Jaramillo Jaramillo; aldelaespriella@hotmail.com; dbolivary@yahoo.es; Jaime Alberto Quiñones Eraso; jaquinone@hotmail.com; Lucas Ignacio Arbelaez Cifuentes; Carlos Manuel Echeverri Cuello; Margarita Rosa Lopez Estupiñan; Cristo Agaton Alvarez Luna - Sincelejo; servijuridica@yahoo.com; Carlos Manuel Echeverri Cuello; Rodrigo Suarez Giraldo; javierenrique@castillocadena.com; Suplatacion 286; Secretaria Tribunal Superior - Arauca - Seccional Cucuta; Sala Laboral 06 Tribunal Superior Barranquilla; Secretaria General Tribunal Superior - Seccional Bogota; henlopi@gmail.com; Martha Liliana Bertin Gallego; marthalbertin@hotmail.com; Presidencia Tribunal Superior - Seccional Cali; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta; orlandotello@yahoo.com.mx; mariogarcia789@yahoo.es; Secretaria Tribunal Superior Sala Civil Familia Laboral - Florencia - Seccional Neiva; presidenciatribunal2015@gmail.com; presidenciatribunal2015@gmail.com; Jose Enrique Jesus Herna Caballero Quintero; Despacho 03 Sala Unica Tribunal Superior - N. De Santander - Pamplona; Secretaria Sala Civil Familia - Seccional Pereira; Claudia Maria Arcila Rios; luzedithdiazurrutia@hotmail.com; jucasocha@gmail.com; Carlos Villamizar Suarez; cvillams@unad.edu.co; Despacho 02 Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior - La Guajira - Riohacha; presidenciatribunalsangil@gmail.com; luzdaryrivera@hotmail.com; goyailinares@hotmail.com; Presidencia Tribunal Superior - Seccional Tunja; parronjl@gmail.com; patyrod2004@hotmail.com; tribunalyopal@gmail.com; germanarturogg@hotmail.com; Jhon Jairo Cardona Castano; PRESIDENCIASALALABORALMEDELLIN@GMAIL.COM; johana238@hotmail.com; Presidencia Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Cali; ftorresca@cendoj.ramajudicial.gov.co; secsalapenalbaq@hotmail.com; lebustosbustos@hotmail.com; Luis Jaime Gonzalez Ardila; marthalbertin@hotmail.com; Carlos Antonio Barreto Perez; Presidencia Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Cali; Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior - N. De Santander - Cucuta; jasanzh@yahoo.es; hectorhernandez56@gmail.com; edinsonantonio@gmail.com; emunerag@cendoj.ramajudicial.gov.co; gelatinosita2006@hotmail.com; VICTORDIZC@HOTMAIL.COM; Secretaria Sala Penal - Seccional Neiva; JAIROERES@GMAIL.COM; Jose De Jesus Cumplido Montiel; luiselvers@yahoo.com; Carlos Milton Fonseca Lidueña; ROXIN2005@HOTMAIL.COM; daon12@hotmail.com; froysana@gmail.com

Asunto: Solicitud de Apoyo para la difusión de Convocatoria AECID, "Independencia y Transparencia Judicial" Antigua Guatemala 24-28 junio

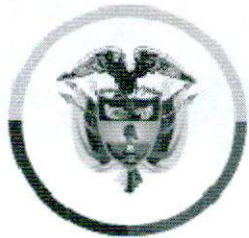
Cordial saludo

De la manera más atenta y respetuosa solicito apoyo para la difusión de la siguiente convocatoria para participar en la convocatoria del curso denominado **INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL**, que se llevará a cabo en el centro de formación de la **ANTIGUA GUATEMALA** del **24 al 28 de junio** del presente año. Dicha convocatoria otorgará 25 ayudas parciales a servidores de todo el país.

A continuación se anexa en el cuerpo del correo la información detallada de los requisitos para la inscripción y se adjunta la respectiva Circular

De antemano agradezco la ayuda de todos Consejos Seccionales para la difusión de esta información

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Juan Manuel Garavito Pachon

Asistente Administrativo

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Consejo Superior de la Judicatura

Calle 11 A N° 9-24

Telefono 3550666 ext 6433

Bogota D.C Colombia

Respetados (as) Doctores (as)

Es nuestro deseo invitarlos a participar en la Convocatoria: Pre-Selección de 25 candidatos para la asignación de ayudas parciales otorgadas por la **AECID**, para participar en el curso denominado **INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL**, que se llevará a cabo en el centro de formación de la **ANTIGUA GUATEMALA** del **24 al 28 de junio** del presente año.

Esta actividad busca contribuir con fortalecimiento de los conocimientos relacionados con el desarrollo e implementan de las políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social, a partir de reconocimiento de la independencia de la labor jurisdiccional, lo que impactará favorablemente en el ejercicio de la función judicial en los países que participen en la actividad.

Para participar en la convocatoria es necesario inscribirse a través de nuestra página web: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, en el link inscripciones, buscando la actividad denominada **Curso AECID: INDEPENDENCIA Y TRANSPARENCIA JUDICIAL**

Nota:

1) Los documentos requeridos son:

- **Certificado de vinculación laboral**
- **Ultima calificación integral donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos**

- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales.
- La fecha límite de recepción de documentos será el día 26 de abril a las 03:00 pm.

2) Antes de enviar los documentos debe inscribirse a la actividad en la página web, sin inscripción previa los documentos enviados no se podrán tener en cuenta para seguir el proceso de selección

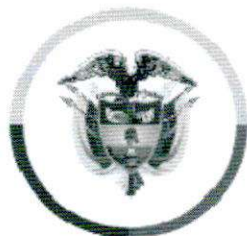
4) Los documentos deben ser enviados en un solo archivo escaneado.

3) Los documentos deben ser enviados respondiendo este correo y siempre especificando en el asunto, el nombre del curso en cuestión, si existe otra convocatoria en la que esté interesado, deberá enviar nuevamente los documentos para esa convocatoria en específico.

Se adjunta la circular con toda la información pertinente.

Cualquier otra información adicional se podrán comunicar con Jose Anderson Beltran Tellez al número de teléfono 3550666 Ext 6437.

Agradecemos su atención.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Selección Becarios

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Consejo Superior de la Judicatura
Calle 11 A N° 9-24
Bogota D.C Colombia